



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 126 -2019-MPLC

Quillabamba, 22 de julio del 2019

VISTO:

El Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 19/07/2019, sobre entrega de Medallas de la Provincia a Personalidades e Instituciones, con motivo de conmemorar el "162° Aniversario de Creación Política de la Provincia de La Convención", y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 012-2019-MPLC, de fecha 13 de junio del 2019 se aprobó el Reglamento de Reconocimientos que otorga la Municipalidad Provincial de La Convención;

Que, es política de la presente gestión, reconocer el esfuerzo y dedicación de los ciudadanos e instituciones que benefician, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestra provincia;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 19/07/2019, se deliberó el Dictamen N° 01-2019-CER-SR-MPLC/LC, mediante el cual, la Comisión Especial de Reconocimientos presenta la propuesta de Instituciones y Personalidades para el otorgamiento de Medalla de la Provincia con motivo del "162 Aniversario de Creación Política de la Provincia de La Convención", proponiendo otorgar la condecoración Medalla de la Provincia al Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Santa Ana" que este año cumplirá 25 años de fundación;

Que, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Santa Ana" es una institución de formación pedagógica que promueve la identificación de habilidades y aptitudes vocacionales hacia los programas de estudios, acrecentando los conocimientos, competencias y un firme aprendizaje académico y moral para obtener el éxito profesional de sus alumnos, consiguiendo así la Acreditación Institucional por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE, que le ha permitido fortalecer su gestión de calidad académica y administrativa;

Por estas consideraciones y en uso de las Atribuciones conferidas en el numeral 3) del Artículo 20° y Art. 41° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las deliberaciones respectivas, y la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal en pleno, por mayoría;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR, la condecoración "**MEDALLA DE LA PROVINCIA**", con ocasión de conmemorar el "162° Aniversario de Creación Política de la Provincia de La Convención" al **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "SANTA ANA"** por cumplir 25 años de fundación, y por su reconocida labor educativa que le ha permitido obtener la acreditación por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General el Registro de la presente condecoración en el Libro de Reconocimientos que otorga la Municipalidad Provincial de La Convención.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC
Alcaldía
Interesado
TIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447